

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo comunitario /Unidad Departamento de cultura

Bases de Proceso de Selección	
Código proceso	DI-MPBC26
Dirección /Unidad	Dideco
Cargo	Monitor de Pre-Ballet
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Cultura
Región	Metropolitana
Ciudad/ Comuna	Renca
Tipo de Vacante	HONORARIOS
Grado/Sueldo Bruto	\$350.000
Horas Semanales	4

Objetivo del Cargo	Impartir taller de Pre-Ballet durante el año 2026 entre abril y noviembre, en la Escuela Comunitaria de Artes de Renca. Buscamos profesionales con experiencia en el ámbito artístico y pedagógico, capaces de generar espacios inclusivos y de calidad para la comunidad, en línea con el Objetivo General de la escuela: "Ofrecer un espacio destinado a la educación artística, generando talleres donde la comunidad renquina pueda experimentar, participar y aprender diversas expresiones artísticas y culturales de manera inclusiva y gratuita".
Requisitos Generales	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. • No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-

	<ul style="list-style-type: none"> • Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento Administrativo
Perfil del Cargo	<p>Competencias Transversales</p> <p>Compromiso con la organización</p> <p>Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p>Integridad</p> <p>Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p>Orientación al cliente interno y externo</p> <p>Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p>Orientación a la eficiencia y la excelencia</p> <p>Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p>Tolerancia a situaciones críticas</p> <p>Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en 3 situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles.</p> <p>Formación Educacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación Académica: Debe comprobar formación en artes (teatro, música, artes visuales, etc.) y/o en educación, así como experiencia en gestión cultural. <p>Conocimientos del Cargo:</p> <p>Se requiere una persona proactiva, con capacidad de liderazgo, que fomente el trabajo colaborativo y tenga habilidades para la resolución de conflictos. Es fundamental que el postulante sea capaz de potenciar la creatividad en los grupos de trabajo y posea un alto nivel</p>

Funciones del Cargo	<p>de organización para la consecución de objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none">• No estar inhabilitados para trabajar con jóvenes y menores de edad en caso de corresponder, ni tener denuncias por violencia, acoso y/o abuso sexual.• Experiencia Laboral: Se considerará la experiencia previa como monitor o educador en talleres artísticos o culturales, así como la participación en proyectos con enfoque social y comunitario. Es relevante la experiencia en el desarrollo de actividades comunitarias y en la interconexión con agrupaciones culturales.• Criterios de valoración adicional: Se otorgará valoración especial a los monitores que hayan tenido un buen desempeño en los talleres realizados durante el año 2025. Además, se privilegiará a los postulantes que residan en la comuna de Renca. <p>Conocimientos en materias transversales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje permanente- Comunicación clara y efectiva- Orientación al usuario- Proactividad- Adaptación al cambio <p>Experiencia sector público/sector privado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Contar con un mínimo de 2 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.• Criterios de Valoración Adicional: Se otorgará valoración especial a los monitores que hayan tenido un buen desempeño en los talleres realizados durante el año 2025. Además, se privilegiará a los postulantes que residan en la comuna de Renca. <p>El Monitor introducirá a niños de 6 a 12 años a los principios de la danza y el movimiento usando el juego, la imaginación y desarrollando la conciencia corporal y espacial, sentando bases para el ballet clásico.</p> <p>1. Desarrollo Psicomotriz y Juego</p> <ul style="list-style-type: none">• Pedagogía Lúdica: Aplicar metodología con fantasía, cuentos y música para enseñar conceptos básicos de ballet (posiciones, saltos, giros) de forma divertida.
---------------------	---

	<ul style="list-style-type: none">● Coordinación y Equilibrio: Dirigir juegos para desarrollar motricidad gruesa, coordinación y lateralidad.● Conciencia Corporal: Promover el reconocimiento corporal y manejo espacial con nociones opuestas ("grande/pequeño", "lento/rápido"). <p>2. Expresión y Musicalidad</p> <ul style="list-style-type: none">● Expresión Emocional: Estimular la libre expresión y creatividad mediante improvisación.● Musicalidad y Ritmo: Fomentar la escucha activa y respuesta corporal a ritmos (rápido/lento, alto/bajo).● Rituales de Clase: Establecer rutinas (disciplina y concentración) como saludo, calentamiento, estiramiento y despedida. <p>3. Logística, Seguridad y Familia</p> <ul style="list-style-type: none">● Seguridad en el Aula: Garantizar un entorno de clase seguro y limpio.● Muestras Lúdicas: Preparar sencillas muestras para compartir con familias, priorizando el disfrute.● Comunicación con Apoderados: Mantener comunicación fluida sobre el progreso emocional y psicomotor.
--	---

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
------	--------

Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	02 de Enero al 15 de Enero de 2026
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	15 de Enero al 28 de Enero de 2026
Finalización	
Finalización del Proceso	30 de Enero de 2026

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 15 de Enero de 2026 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-MPBC26**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 15 de Enero de 2026 señalando en el sobre el código del concurso al que postula **DI-MPBC26**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.
- Certificado de habilitación para trabajar con niños.

<https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultInhabilidad.do>